



DECRETO EXENTO N°: 2334/2023
MARIA ELENA, 14-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1. La necesidad de realizar gestiones en la localidad de Antofagasta día miércoles 14 de junio de 2023.
2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
3. El Decreto N° 4321, de fecha 15.12.2022 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023 .
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO


1. **APRUEBASE**, Salida Vehicular Municipal. Trayecto: María Elena –Antofagasta-Maria Elena.

Permiso de Circulación	:	JLJG-16
Vehículo	:	CAMIONETA
Fecha Ida	:	14.06.2023
Fecha Regreso	:	14.06.2023
Chofer	:	MARCOS CEBALLOS CLAVERIA
R.U.T.	:	16.051.379-9

2. Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
3. Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA